



**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
FISCALÍA DE ASUNTOS JURIDICOS Y DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS**

**OFICIO: DDH/9917/2019
ASUNTO: EL QUE SE INDICA**

Av. de la Reforma
1309, Colonia Centro
C.P. 72090
Puebla, Pue
Módulo 7.
Tel: (222) 2-11-38-60,
y 2-11-42 91
www.fiscalia.puebla.g
ob.mx

**DR. ULISES SANDAL RAMOS KOPRIVITZA
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA FISCALÍA
DE ASUNTOS JURIDICOS Y DERECHOS HUMANOS
Y COORDINADOR GENERAL DE COMITÉ DE
IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN
P R E S E N T E.**

De conformidad con los artículos 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 8 fracción VIII, 9 fracción I inciso a) y segundo transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla; 31 fracciones X, XI, XII y XV del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla; punto segundo del Acuerdo A/001/2016 y punto tercero del Acuerdo A/002/2016, emitidos por el Fiscal General del Estado.

Por medio del presente remito copia del certificado que obtuvo esta Fiscalía General del Estado de Puebla en la **Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.**

Lo anterior denota que la Institución está preocupada por el respeto, promoción y garantía de los derechos humanos de sus trabajadoras y trabajadores, al incorporar la perspectiva de género y no discriminación en los procesos de reclutamiento, selección, movilidad y capacitación; garantizar la igualdad salarial; implementar acciones para prevenir y atender la violencia laboral; y realizar acciones de corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar y personal de sus trabajadoras y trabajadores, con igualdad de trato y de oportunidades.

Dentro de las principales acciones destacan que ahora se cuenta con salas de lactancia, se promueve la importancia de la leche materna y el permiso de maternidad, existe una oferta de cuidado complementario para las hijas e hijos del personal, asimismo en pro de la corresponsabilidad en el cuidado, se extendió el permiso de paternidad hasta por 8 días, y además se llevan a cabo eventos enfocados en la integración familiar.

De igual manera, se tiene un procedimiento de queja para prevenir, atender y sancionar las prácticas de discriminación y violencia laboral, capacitación accesible en igualdad de oportunidades, un Código de Ética, el manejo de lenguaje incluyente en la comunicación interna como externa, se promueve la cultura de la diversidad,





**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
FISCALÍA DE ASUNTOS JURIDICOS Y DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS**

de trabajo con igualdad de oportunidades, libres de discriminación, violencia y estereotipos.

Como consecuencia de esta mejora hacia el interior de la Fiscalía, el reflejo es que las y los trabajadores prestan un mejor servicio y atención para las y los usuarios de procuración de justicia, ya que el clima laboral existente permite dar una mayor y mejor respuesta a la ciudadanía, pues esta Institución es consciente de que la igualdad sustantiva se logra eliminando la discriminación que menoscaba o anula el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales en el ámbito laboral. Siendo así, que la igualdad supone el acceso a las mismas oportunidades, considerando las diferencias biológicas, sociales y culturales de las personas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, OCTUBRE 08 DE 2019
ABG. JESSICA CALDERÓN GARCÍA**

**DIRECTORA DE DERECHOS HUMANOS Y COORDINADORA DE PREVENCIÓN
A LA DISCRIMINACIÓN EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

JCG/ASSG.

Av. de la Reforma
1309, Colonia Centro
C.P. 72090
Puebla, Pue
Módulo 7.
Tel: (222) 2-11-38-60,
y 2-11-42.91
www.fiscalia.puebla.g
ob.mx



FACTUAL SERVICES, S. C.
CERTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN

NMX-R-025-SCFI-2015



Certificado No.:

FS-4400119
NIVEL ORO

Otorga el Certificado de registro a:

**FISCALÍA GENERAL DEL
ESTADO DE PUEBLA**

*Por su cumplimiento
con los requisitos de la norma:*

NMX-R-025-SCFI-2015
NORMA MEXICANA EN
IGUALDAD LABORAL
Y NO DISCRIMINACIÓN

Alcance del certificado en:

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA

Boulevard Héroes del 5 de Mayo y 31 Oriente, Colonia
Ladrillera de Benítez, Puebla, Puebla. C.P. 72530.

INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Diagonal Cuauhtémoc 3101, Fraccionamiento del Valle
Dorado, Puebla, Puebla. C.P. 72070.

CENTRO DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Calle 10 Oriente No. 414, Colonia Centro, Puebla, Puebla.
C.P. 72000.

Vigencia del

15 de enero de 2019 al 15 de enero de 2023

Folio: 101/2018